

ESTADO CIVIL No. 153 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2022

	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO
1	2022-00398-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ	FRANCO EVELIO CORTÉS CAICEDO	01/11/2022	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DAR TRAMITE A LA DEMANDA DE LOS ARTÍCULOS 430 Y 468 DEL C.G.P., NOTIFICAR PERSONALMENTE AL DEMANDADO, DECRETA EMBARGO Y SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE

RAÚL ALEXIS ESCOBAR PATIÑO

Secretario

Correo electrónico: j01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

WhatsApp: 3002513961